



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Pasto, veintiuno (21) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

*Ref. Proceso Verbal Simulación 520013103002 - 2019 - 00065 - 2*

Mediante providencia de fecha 29 de marzo de 2019, proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto – Sala Civil Familia, dirimió el conflicto de competencia entre los Juzgados Segundo Civil del Circuito y Segundo de Familia de Pasto, fijando el conocimiento de la demanda a este estrado judicial.

Para resolver se considera:

El señor Víctor Hugo Guerrero Meneses, por conducto de apoderado judicial instaure demanda verbal en contra de Ana Lucía, Ruby Esmeralda, Martín Gustavo, Gerardo Alfredo y Jaimen Alfonso Guerrero Jiménez, Lucy Amparo Jiménez y herederos indeterminados de Gerardo Alfonso Guerrero Ordóñez.

Sería del caso admitir o inadmitir la demanda, sino se advirtiera que la parte demandante a través de apoderado judicial, mediante escrito que obra a folio 124 del plenario, reforma la demanda con respecto al hecho 37 y la prueba documental.

Visto lo anterior, se requiere al mandatario judicial que integre la demanda en un solo escrito como lo exige el numeral 3º, del artículo 93 del C. G. del Proceso, que determina: *“Para reformar la demanda es necesario presentarla debidamente integrada en un solo escrito”*. Término tres (3) días.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pasto,

RESUELVE

Primero.- Reconocer personería al abogado Edgar Guillermo Orbes Franco, identificado con la c.c. No. 12.968.370 de Pasto y T.P. No. 37.320 del C. S. de la J., para que actúe en este asunto en representación de la parte demandante en los términos conferidos en el memorial poder.

Segundo.- Conceder el término de tres (3) días para que presente la demanda debidamente integrada en un solo escrito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

*María Cristina López Eraso*  
MARÍA CRISTINA LÓPEZ ERASO  
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL  
CIRCUITO DE PASTO

Notifico la providencia que antecede  
Por estados para verificarse en la página:  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-civil-del-circuito-de-pasto>  
HOY: 22 DE MAYO DE 2019

Liliana Santacruz Mesías  
Secretaria